

Consultas Realizadas

Licitación 428909 - Servicio de Flete Fluvial para la INC

Consulta 1 - Plazo de pago

Consulta	Fecha de Consulta	04-08-2023
<p>- El PBC dispone que el plazo de pago del precio del servicio de flete fluvial prestado por el proveedor, será de 60 días. Al respecto, favor tener en cuenta que (i) el proveedor debe asumir costos altos antes de y para prestar el servicios tales como combustible del remolcador, sueldos y provistas de tripulación, etc y que (ii) la INC paga el precio recién luego de haber el proveedor prestado el servicio. Por tanto, el tiempo de financiación de estos costos a cargo del proveedor se torna excesivo. Por ello, solicitamos si el plazo de pago dispuesto en el PBC puede modificarse a 30 días?</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2023
<p>EL plazo de pago no puede ser modificado considerando que no es un campo editable en el PBC ELECTRÓNICO por las entidades convocantes. Remitirse a PBC</p>		

Consulta 2 - Base de calculo de la Garantia de Mantenimiento de Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	04-08-2023
<p>Con los cambios introducidos por la Adenda 1, no queda claro lo siguiente: La Garantia de Mantenimiento de Oferta (3%) debe ser calculado (i) sobre el Monto Maximo de la Licitación (&#8370; 42.600.000.000) o (ii) sobre el Monto Maximo adjudicable a un proveedor en la Licitación, que equivale al 50% del monto antes referido?</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2023
<p>El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta (3%) debe ser aplicado por el 50% del monto máximo de la oferta, es decir, sobre el máximo adjudicable (50% del monto máximo del llamado).</p>		

Consulta 3 - Capacidad maxima de transporte

Consulta	Fecha de Consulta	04-08-2023
<p>Cuanto es la capacidad máxima de transporte que puede ofrecer cada oferente? El PBC indica la capacidad mínima pero no la capacidad máxima.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2023
<p>No hay límite, deben presentar la cantidad de barcazas (convoy) que disponen y cumplan con las Especificaciones Técnicas. Remitirse a PBC y Adendas</p>		

Consulta 4 - Capacidad maxima de transporte por mes

Consulta	Fecha de Consulta	04-08-2023
<p>Cuanto es la capacidad máxima de transporte que puede ofrecer cada oferente POR MES? El PBC indica la capacidad mínima (7.000) pero no la capacidad máxima.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2023
<p>No hay límite, deben presentar la cantidad de barcazas (convoy) que disponen y cumplan con las Especificaciones Técnicas. Remitirse a PBC y Adendas</p>		

Consulta 5 - PAGO, CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA Y SEGURO DE CAUCIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	04-08-2023
<p>-Con respecto al pago, para la cantidad mínima por cada viaje solicitado por la INC, el gasto previo a una zarpada orilla los 300.000.000 Gs., entre combustible, provisiones, personal a bordo, gestiones administrativas y gastos imprevistos, teniendo en cuenta estos datos, la INC debería habilitar un anticipo de pago sin exigir una póliza de caución, ya que una vez cargado el material en las barcazas, representa una caución o debería de realizar el pago total del servicio en un plazo no mayor a 30 días. Es factible realizar las modificaciones conforme a lo relatado?</p> <p>-Con respecto a la capacidad máxima, no tenemos objeciones sobre la carga mínima, sin embargo, la INC debería establecer una carga máxima, teniendo en cuenta, los sgtes eventos: Tiempo de viaje de un convoy, tiempo de carga, inconvenientes en la zona de maniobras de los muelles tanto de Vallemí como en Villeta y las incidencias propias del servicio. La INC, actualmente puede cargar en el mejor de los casos, una barcaza por día de 1.000 a 1.600 tn, por lo que el tiempo para culminar un convoy de más de 12.000 tn, le llevaría más de 15 días completar la carga, poniendo en peligro el stock para la provisión de producto en Villeta. Podría la INC adecuarse a una capacidad máxima de 12.000 tn?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2023
<p>Anticipo se prevé únicamente para MiPymes siendo condición obligatoria conforme a normativa la presentación de caución. Remitirse a PBC</p> <p>No hay límite, deben presentar la cantidad de barcazas (convoy) que disponen y cumplan con las Especificaciones Técnicas. Remitirse a PBC y Adendas</p>		

Consulta 6 - Plazo máximo para cargar/descargar

Consulta	Fecha de Consulta	08-08-2023
<p>El PBC dispone el plazo máximo de 10 días para que el proveedor realice el viaje hasta el puerto de carga/descarga. Consultamos: Cupal es el plazo máximo para que la INC realice el proceso de carga/descarga (segun corresponda) desde que el proveedor llega al puerto de la INC?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-08-2023
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones se establece claramente que: El ritmo de carga/descarga será de 1.000 ton/día SHEX promedio por barcaza, la carga/descarga correrá por cuenta y cargo de la I.N.C. y el ritmo se medirá desde el momento en que las barcazas se encuentren amarrados al muelle de carga/descarga.</p> <p>Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 7 - Penalidad por sobreestadía

Consulta	Fecha de Consulta	08-08-2023
<p>En caso que la INC no realice la carga/descarga en el plazo máximo dispuesto para el efecto, cuál es la penalidad o multa que pagará la INC al proveedor por sobreestadía de su embarcación y tripulación (demurrage) en el puerto?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-08-2023
<p>No se establece un plazo máximo de carga/descarga, si que el ritmo de carga/descarga será de 1.000 ton/día SHEX promedio por barcaza, la carga/descarga correrá por cuenta y cargo de la I.N.C. y el ritmo se medirá desde el momento en que las barcazas se encuentren amarrados al muelle de carga/descarga.</p> <p>Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		